I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000928

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 02 JUL 2026

V I S T O S:

La Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de junio de 2026; el Certificado N°70/2026 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°400/384/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión de Evaluación; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; la Obligación Comprobante N°414, Número Doc. 50228 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°90 ambos de fecha 31 de marzo de 2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/0630/2026, N°202/0709/2026; la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio y sus modificaciones posteriores; el Decreto del Ministerio de Hacienda N°661, de 2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0630/2026, de fecha 5 de mayo de 2026, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-23-LP26**, para la contratación denominada **"ADQUISICION DE TARJETAS GIFT CARD"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/0709/2026

El Informe de Evaluación suscrito con fecha 4 de junio de 2026 de la Comisión Evaluadora.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 25 de junio de 2026, según consta en el Certificado N°070/2026 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"ADQUISICION DE TARJETAS GIFT CARD", ID 324-23-LP26**, a la empresa **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA., R.U.T. N°** [redacted], representada legalmente por doña **Cristian Lissette Espinoza Rioseco**, Cédula de Identidad N° [redacted] por una carga ascendente a $30.000.- (incluye el descuento del 6%) por 2.333 tarjetas, por un valor total de $69.990.000.- (sesenta y nueve millones novecientos noventa mil pesos).

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo, conforme lo establece las Bases Administrativas Generales que regulan la presente licitación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000928

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

3. La Inspección Técnica del Servicio radica en la Dirección de Desarrollo Comunitario o a quien designe en su reemplazo.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.24.01.007.001. "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal.

5. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/COO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Administración y Finanzas
DIDECO (Inspector Técnico del Servicio)
Departamento de Adquisiciones
Empresa
Dirección de Jurídica
www.mercadopublico.cl
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°70/2026

Cerrillos, 26 de junio de 2026.

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que, en la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de junio de 2026, y con la presencia de todos sus integrantes, se aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato para la ejecución del servicio denominado **"ADQUISICION DE TARJETAS GIFT CARD", ID 324-23-LP26**, con la empresa **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.**, por una carga ascendente a $30.000.- (incluye el descuento del 6%) por 2.333 tarjetas, por un valor total de $69.990.000.-

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa